



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 PUESTOS DE ANALISTA FUNCIONAL, AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA FORAL, ARABAKO KALKULU GUNEA - CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.

Código de la convocatoria (2026001)

BASE PRIMERA.- FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO:

Se integrarán en el Área de Producto, dependiente de la jefatura de proyecto, y a su vez de la persona responsable de Área.

Realizarán las siguientes funciones:

- Analizar las necesidades de las personas usuarias.
- Diseñar o parametrizar, en función de la tecnología, cada una de las partes de la aplicación o del sistema. Desde el modelo de datos a la interfaz de usuario.
- Documentar la totalidad de los aspectos de la aplicación o del sistema, en función de la metodología.
- Especificación de las pruebas necesarias para validar el funcionamiento de los desarrollos.
- Validación y aceptación de los desarrollos.
- Gestión de la implantación en los diferentes entornos.

BASE SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a 2026001@qualisconsultores.es la documentación que se solicita en el punto 3.1) de las bases generales (si el correo enviado ocupa más de 30 MB, se enviarán varios correos sin que ninguno de ellos exceda el máximo permitido en cada uno de ellos).





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

El plazo de **presentación de solicitudes** será hasta el **8 de Abril de 2026**

BASE TERCERA.- TITULACIÓN REQUERIDA:

- Licenciatura, Ingeniería o Grado Universitario en el área de ciencias o de tecnología con vinculación a sistemas informáticos, comunicaciones o ciberseguridad

BASE CUARTA.- DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

FASE 1: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTA o APTO - NO APTA o NO APTO)**.

1. Conocimientos funcionales y metodológicos

Recopilación y Análisis de Requisitos

- Metodologías de Desarrollo, tradicionales y/o ágiles
- Análisis profundo de procesos de negocio completos de AAPP o grandes organizaciones

2. Conocimientos técnicos relacionados

- Modelado de Procesos y Datos, entidad-relación y UML
- Principios de Diseño de Software. Modular, cohesión, acoplamiento. Patrones de diseño
- Arquitecturas de Aplicaciones. Microservicios vs monolitos, Apis e integraciones
- Bases de Datos SQL vs NoSQL
- “Cultura técnica para interlocución con equipos de desarrollo y arquitectura (lectura de trazas/logs, comprensión de componentes, servicios, APIs y despliegues). Ej: JAVA/SpringBoot, .NET, JavaScript/Angular, otros”

Acreditación mediante declaración jurada (**Anexo III**) de la totalidad de los conocimientos específicos arriba indicados.

La totalidad de los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

La empresa de selección podrá hacer la comprobación de los conocimientos indicados.

FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 15 puntos):

A) Formación complementaria relacionada con los conocimientos específicos solicitados o con las funciones a desarrollar (máx. 5 puntos):

- Máster oficial o equivalente al menos a 60 ECTS relacionado con las funciones del puesto: 3 puntos.
- Cursos oficiales de más de 300 horas de duración relacionados con los conocimientos específicos solicitados o con las funciones a desarrollar:
 - 1 curso: 0,5 puntos
 - 2 cursos o más: 1,5 puntos
- Puntuación adicional por formación en igualdad
Se asignará 0,5 puntos adicionales en la Fase 2 a quienes acrediten al menos 20 horas de formación específica en:
 - Igualdad de mujeres y hombres.
 - Prevención de la violencia machista.
 - Lenguaje inclusivo y accesibilidad tecnológica.

B) Idiomas (3 puntos):

B.1) Idioma: Euskera (máx. 1,5 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

B.2) Idioma: Inglés (máx. 1,5 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 punto.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

C) Experiencia (máx. 7 puntos):

- Acreditación mediante CV, memoria curricular e informe de vida laboral actualizado.

Experiencia superior a 4 años en puestos de trabajo habiendo realizado las funciones especificadas en la Base Primera en los últimos 6 años.	- Cumple muy adecuadamente: 7 puntos. - Cumple bastante adecuadamente: 5,25 puntos. - Cumple adecuadamente: 3,5 puntos. - No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 1,75 puntos. - No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.
Experiencia superior a 3 años en puestos de trabajo habiendo realizado las funciones especificadas en la Base Primera en los últimos 6 años en contratación directa por alguna entidad del sector público.	- Cumple muy adecuadamente: 7 puntos. - Cumple bastante adecuadamente: 5,25 puntos. - Cumple adecuadamente: 3,5 puntos. - No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 1,75 puntos. - No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Para la valoración:

Se entenderá que:	Cuando se vean reflejadas de manera fehaciente el siguiente porcentaje de las funciones descritas en la Base Primera.
Cumple muy adecuadamente	100%
Cumple bastante adecuadamente	> 66% y < 100%
Cumple adecuadamente	> 33% y <= 66%
No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora	> 0% y <= 33%
No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora	0%

La totalidad de los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

En los baremos de méritos se valorarán, a los efectos de experiencia profesional, el tiempo durante el que las personas candidatas hayan permanecido en la situación de excedencia por cuidado de familiares o por violencia de género, el tiempo atribuible a reducciones de jornada o permisos que tengan por finalidad prevista proteger la maternidad y paternidad, o facilitar la conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral, así como el tiempo en el que las empleadas públicas hayan hecho uso de permisos por razón de violencia de género.

FASE 3: PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PRUEBA PSICOMÉTRICA

- La prueba psicométrica será de carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO o APTA - NO APTO o NO APTA)**.

Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de las personas aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.

- Qualis Consultores de Talento, S.L. emitirá un informe completo sobre cada una de las personas candidatas propuestas para la Fase 4.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS:

- Se realizará de forma presencial y en llamamiento único
- Las pruebas se realizarán a las mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y en las consideradas aptas en la fase 1. Atendiendo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valor máximo de entre } \left[\begin{array}{l} \text{Número de personas admitidas definitivas} \times 0,3 \\ \text{Número de plazas} \times 4 \\ 30 \end{array} \right]$$

- La prueba de conocimientos técnicos:
 - Consistirá en contestar, por escrito, en el plazo establecido, a un cuestionario de preguntas (con respuestas alternativas).
 - En la corrección de este ejercicio se restarán al número de aciertos, la tercera parte del número de errores ($V = A - E/3^1$). Las preguntas no contestadas no tendrán penalización. La valoración final se truncará² a la centésima.
- La valoración será de 20 puntos considerándose aprobada para aquellas personas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 10 puntos en la prueba de conocimientos técnicos, y hayan resultado aptas en las pruebas psicométricas. No obstante lo anterior, el tribunal se reserva la posibilidad de establecer otra puntuación inferior a 10 puntos para obtener la calificación de aprobado, antes de conocer la autoría de las pruebas.
- Las personas candidatas aptas y aprobadas en la Fase 3 pasarán a la fase de la entrevista personal a realizar en CCASA, por parte de las personas integrantes del Tribunal de Selección constituido para este proceso de selección.
- En el caso de que alguna persona no obtuviera la calificación de aprobado o renunciara en esta FASE 3, CCASA podrá optar por realizar las pruebas a la o las siguientes personas con mejor puntuación de forma que, aunque no pasen a la siguiente Fase 4 las treinta mejores puntuaciones, esté garantizado un número suficiente de candidaturas solventes.

¹ V=Valoración del ejercicio, A=Respuestas correctas, E=Respuestas erróneas

² Se entiende por truncar eliminar los decimales, sin hacer redondeo, a partir de un determinado decimal. En el caso del CCASA es el segundo decimal. Por Ej. 4,171 y 4,179 se trunca a 4,17.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

FASE 4: ENTREVISTA COMPETENCIAL Y TÉCNICA (Máx. 20 puntos)

- De carácter **obligatorio**.
- La entrevista competencial y técnica se realizará a las treinta mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y las consideradas aptas y aprobadas en la fase 3.
- La mencionada entrevista, se llevará a cabo en la sede social de CCASA, por parte de los miembros del Tribunal de Selección y se centrará en valorar las competencias genéricas y transversales, como técnicas del puesto.
- La entrevista estará dividida en dos partes:
 - **Competencial**: En dicha entrevista se valorarán las siguientes competencias: (máx. 10 puntos)

- Comunicación y Gestión de grupos de interés. (2 puntos)
- Resolución de Problemas y Pensamiento Crítico. (2 puntos)
- Documentación Técnica. (2 puntos)
- Gestión del Cambio. (2 puntos)
- Autonomía y Proactividad. (2 puntos)

La puntuación de esta fase se definirá con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las competencias analizadas en base a la siguiente escala:

- Nivel competencial bajo: 0 puntos
- Nivel competencial medio: 1 punto
- Nivel competencial alto: 2 puntos

- **Técnica**: En dicha entrevista se valorarán los conocimientos en: (máx. 10 puntos)

1. Conocimientos funcionales y metodológicos (3)

- Recopilación y Análisis de Requisitos
- Metodologías de Desarrollo
- Conocimiento funcional end-to-end de procesos de negocio soportados por sistemas corporativos en AAPP o grandes organizaciones: tramitación, validaciones, gestión de expedientes/documentos,





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

notificación, registro, pagos/cobros, conciliaciones, cuadros de mando, etc.

2. Conocimientos técnicos relacionados (3)

- Modelado de Procesos y Datos.
- Principios de Diseño de Software.
- Arquitecturas de Aplicaciones.
- Bases de Datos.
- Sistemas de gestión documental y de expedientes.
- Sistemas de información corporativos.
- Conceptos de interoperabilidad.
- Principios de Seguridad en Aplicaciones.

3. Conocimientos Técnicos Específicos de Plataforma (Profundidad adecuada para un Analista) (3)

Comprensión de al menos una plataforma o ecosistema tecnológico (Java/SpringBoot, .NET/C#, Low Code, otros...):

- Integraciones
- Manejo de datos
- Pruebas
- Trazabilidad
- Análisis de incidencias
- Seguimiento de despliegues

Se valorará la capacidad de abstraer y transferir conocimientos entre plataformas

4. Normativa legal y administrativa (1)

- Leyes y reglamentos TIC aplicables al sector público

- De la entrevista personal se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por la totalidad de las personas integrantes del Tribunal de Selección.
- Se establecen los siguientes umbrales mínimos:
 - Parte competencial: 5 puntos.
 - Parte técnica: 5 puntos.
- En el caso de que alguna de las treinta personas candidatas, no alcance los umbrales mínimos exigidos en el punto anterior, quedará excluida del proceso de selección, continuando las restantes personas.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- En el caso de que el número de personas aptas una vez finalizada esta fase sea inferior a treinta personas, el Tribunal de Selección tendrá la potestad de acudir, en función de las circunstancias, a la siguiente o siguientes personas candidatas aptas.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	TOTAL
N/A	15	20	20	55

